La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en relación con la pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa Ilmo. Sr. Adolfo Araiz Flamarique (9-18/PES-00051), responde lo siguiente:

Los pasos que se han dado y la solución acordada se deducen de los documentos que a continuación se relacionan y que se envían adjuntos a esta respuesta:

* Informe de la Directora General de Justicia del Gobierno de Navarra, de 30 de enero de 2018.
* Ídem de la misma fecha al que se adjuntan 6 documentos que en el mismo se relacionan.
* Comunicación de la Directora General de Justicia del Gobierno de Navarra a la Decana del Colegio de Abogados de Pamplona, de 31 de enero de 2018.
* Escrito de la Decana del Colegio de Abogados de Pamplona a la firmante, de 2 de febrero de 2018.
* Escrito de la firmante a la Decana del Colegio de Abogados de Pamplona, de 7 de febrero de 2018, convocándole a reunión a celebrar el día 9 de febrero siguiente.
* Comunicación de la Decana del Colegio de Abogados de Pamplona, de 7 de febrero de 2018, confirmando su asistencia a la reunión.
* Informe de la Directora General de Justicia del Gobierno de Navarra, de 7 de febrero de 2018.
* Documento entregado en la reunión celebrada el día 9 de febrero de 2018.
* Comunicación de la Directora General de Justicia del Gobierno de Navarra, de 12 de febrero de 2018, adjuntando planos recibidos de la Decana del Colegio de Abogados de Pamplona.
* Informe técnico, de 12 de febrero de 2018, de la Jefa de Sección de Medios Materiales adscrita a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra.
* Propuesta de la Directora General de Justicia del Gobierno de Navarra, de 12 de febrero de 2018, a la vista del informe técnico anterior.
* Comunicación de la firmante, de 12 de febrero de 2018, a la Directora General de Justicia del Gobierno de Navarra manifestando conformidad con su propuesta.
* Comunicación de la Decana del Colegio de Abogados de Pamplona, de 13 de febrero de 2018, agradeciendo la actuación del Departamento.

Es cuanto tengo el honor de trasladarle en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruña, 28 de marzo de 2018

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia: Mª José Beaumont Aristu

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora.)